

Nombre del trámite	Medición y evaluación de iluminación e luminancia (por cada puesto adicional)
Descripción	Esta prestación complementa la Medición y evaluación de iluminación e luminancia, cuando las evaluaciones son superiores a 8 puestos de trabajo. Se realiza una evaluación de energía luminosa proveniente de las fuentes de iluminación y comparar estos niveles con las referencias indicadas para cada puesto de trabajo.
Detalles	Se debe solicitar el requerimiento mediante carta formal indicando los puntos de medición. La prestación se realiza en el lugar de trabajo especificando en la solicitud. Código de la prestación 5251002
Beneficiarios	A usuarios del ámbito industrial, hospitalario, de oficinas y particulares.
Documentos requeridos	• Vía una carta formal solicita la ejecución de esta prestación e indica los puntos de medición. • Comprobante de pago de la prestación respectiva
Paso a paso cómo realizar el trámite	1. Ingresar Carta Solicitud dirigida al Jefe de Departamento Salud Ocupacional, en la oficina de Gestión de Productos y Servicios ubicada en Av. Marathon N°1000, Ñuñoa. El horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00. 2. La prestación es realizada por la sección de Seguridad en el Trabajo 3. Como resultado se entregará un informe de las Evaluaciones de luminancia e Iluminancia de lugares y puestos de trabajo, realizadas. 4. Este informe podrá ser retirado en el mismo lugar señalado en el punto 1, o bien enviado por otros medios convenidos previamente con el solicitante (correo certificado o correo electrónico). Consultas vía telefónica Contact Center 225755600–225755601 o bien vía online en la plataforma OIRS en el siguiente enlace: https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS
Tiempo de realización	10 días hábiles
Costo	Ver costo
Marco Legal	• Decreto Supremo N°594/99 de MINSAL https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766